

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21913** MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 166/09 referente al concursado María Rosario Moreno Escudero con DNI n.º 22.465.496-Q, por auto de fecha 3/06/2010 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se hace saber a los interesados que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente, podrán personarse y ser parte en la Sección 6.ª de este concurso alegando por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 3 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100046207-1